



No. 11-147940- -00000-0000

Fecha: 2011-11-01 14:44:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE N° _____

54. TÍTULO SISTEMA CON UN ARTÍCULO ABSORBENTE
SANITARIO DE ADHESIÓN RÁPIDA.

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE McNeil-PPC, Inc.

DOMICILIO Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América

74. APODERADO DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

22. BOGOTÁ, D.C. _____



No. 11-147940- -00000-0000

Fecha: 2011-11-01 14:44:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1

SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE (71)

Nombre: **McNeil-PPC, Inc.**

Dirección: 199 Grandview Road, Skillman, New Jersey 08558, Estados Unidos de América.

Nacionalidad o Domicilio: Skillman, New Jersey, Estados Unidos de América.

Lugar de Constitución: New Jersey, Estados Unidos de América.

Teléfono :
E-mail:

Fax:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número _____

3

REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre: **DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN**

Dirección: Cra. 11 No. 86-53 piso 6

Teléfono: 6 162051/61 Fax: 6 161889

E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NIT ☐

C.E. ☐

Otro ☐

Cual _____

Número 41.654.882 T.P. 20824
CSJ

4

INVENTORES (ES) (72)

Nombre: VER HOJA ANEXA

Dirección:

Nacionalidad o Domicilio:

5 Título (54) **SISTEMA CON UN ARTÍCULO ABSORBENTE SANITARIO DE ADHESIÓN RÁPIDA.**

6 Clasificación Internacional (51) _____

7 Prioridad

SI ☒ NO ☐

(33) País de Origen

Estados Unidos de América

Estados Unidos de América

(32) Fecha

03 de noviembre de 2010

27 de septiembre de 2011

(31) Número de Solicitud

61409.790

13/246.054

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

otros ☐

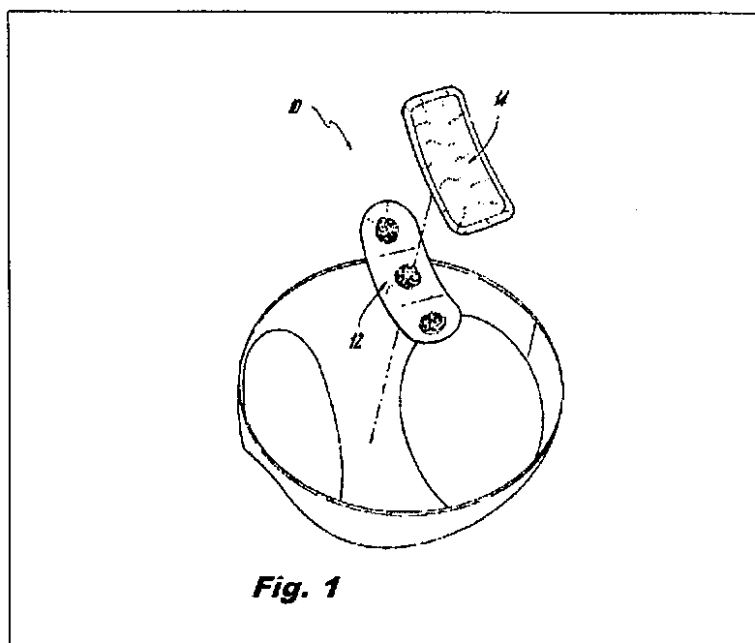
Cual _____

9 Comprobante de pago No. 11-97657 // 11-81163 // 11-102422 // 11-102423

Fecha 05 de octubre de 2011 // 22 de agosto de 2011 // 19 de octubre de 2011

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por la reivindicación de prioridad
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Resumen
- ☐ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de deposito del material biológico
- ☐ Arte final 12 X 12 .
- ☐

11 FIGURA CARACTERÍSTICA



12

NOMBRE : DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

FIRMA:

C.C. 41.654.882 T.P. 20824

ANEXOS

INVENTORES

1.) **AUSTIN, Jennifer, J.**
(141 Jackson Street, Trenton, New Jersey 08611, Estados Unidos de América);
2.) **DABI, Shmuel**
(464 Lincoln Avenue, Highland Park, New Jersey 08903, Estados Unidos de América);
3.) **POCCIA, John, F.**
(6 Gull Point Road, Monmouth Beach, New Jersey 07750, Estados Unidos de América).

000002

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0097657
		Bogotá D.C., Octubre 05 de 2011 - 16:44:47

RECIBIDO DE : CLARKE MODET	NI 830.008.643
----------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	325084605	05/10/2011	77.805.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVERSION	485.000.00 485.000.00
			<u>\$485.000.00</u>

SON: ~~**CUATROCIENTOS~~ OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-147940- 00000-0000
Fecha: 2011-11-01 14:44:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

000003

P: 3125

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0081163
		Bogotá D.C., Agosto 22 de 2011 - 16:50:40

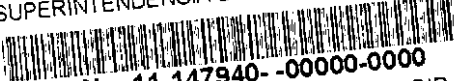
RECIBIDO DE : CLARKE MODET					NI 830.008.643	
*** Soporte del Pago ***						
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO	
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411691980	22/08/2011	46.035.000.00	

*** Conceptos Pagados ***						
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO		
1	50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	1608 N. CREACION PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	86.000.00	86.000.00		
				\$86.000.00		
			=====			

SON: **OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-147940- -00000-0000
Fecha: 2011-11-01 14:44:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

000004

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 102422

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 16:52:33

RECIBIDO DE : CLARKE MODET NI 830.008.643

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427150172	19/10/2011	66.460.000.00

*** Conceptos Pagados ***

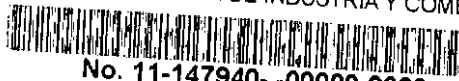
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
				\$162.000.00

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-147940- -00000-0000

Fecha: 2011-11-01 14:44:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

000005

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Octubre 19 de 2011 - 16:52:54

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

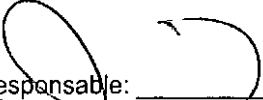
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 102423
		Bogotá D.C., Octubre 19 de 2011 - 16:52:33

RECIBIDO DE : CLARKE MODET	NI 830.008.643
----------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	427150172	19/10/2011	66.460.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	82 INVOCACION DE UNA PRIORIDAD EN NUEVAS CREACIONES	162.000.00	162.000.00
			\$162.000.00
=====			

SON: **CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-147940- -00000-0000
Fecha: 2011-11-01 14:44:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

000303

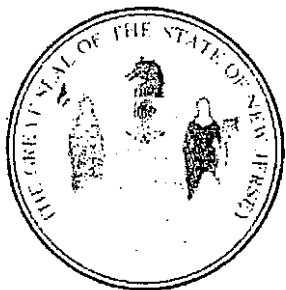
APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
AMANDA LIN HAYNES
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
AMANDA LIN HAYNES, NOTARY

CERTIFIED

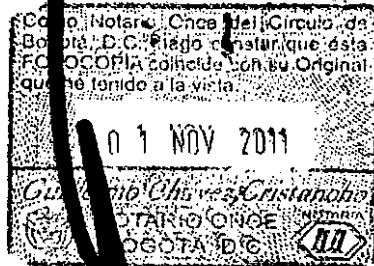
5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 24TH DAY OF JUNE 2009
7. BY: R. David Rousseau, NEW JERSEY TREASURER
8. NO: A367051
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Certificate Number: 114699237

Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

000007



COLOMBIA

Carrera 11 N° 86-53 Piso 6 Bogotá Colombia Tel: (57 1) 6181088 Fax: (57 1) 6350824 Email: info@clarkemodet.com.co

PODER

Yo (nosotros), abajo firmante(s)

en mi (nuestro) carácter de representante(s) legales McNeil-PPC, Inc.

una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de

y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en 199 Grandview Road, New Jersey 08558, Estados Unidos de América.

por el presente instrumento confiero (conferimos) poder especial a favor de DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, con Cédula de Ciudadanía No. 41.654.882 de Bogotá, y tp. 20824 y CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, con Cédula de Ciudadanía No. 40.017.374 de Tunja, y tp. 36448, con domicilio en Bogotá, Colombia, para que actuando en su orden en nombre del (de la) otorgante le (la) representen ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar cualquiera de las modalidades de Propiedad Industrial, tales como: patentes de invención, modelos de utilidad; diseños industriales, variedades vegetales; marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales y denominaciones de origen; así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 2) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar derechos de autor, en cualquiera de sus presentaciones así como la protección de secretos industriales y know-how.
- 3) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar registros sanitarios, permisos y/o licencias de funcionamiento; así como sus renovaciones o prórrogas, transferencias, cambios de nombre y/o domicilio, contratos y licencias.
- 4) Ejercer acciones de oposición, observación, reclamos, reconsideración, reposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad, protección al consumidor, concesión de licencias, protección de secretos industriales y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias, acciones de indemnización de perjuicios. También podrá(n) intervenir en juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, tutelas y de policía; en acciones o juicios promovidos por el (la) mandante o en contra el (ella).
- 5) Registrar nombres de dominio ante la entidad competente.
- 6) En el ejercicio de este mandato los mandatarios arriba mencionados quedan facultados para: conciliar, cancelar, transigir, comprometer en árbitros, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, admitir los hechos del proceso.
- 7) Ratificar o no la agencia oficiosa.
- 8) Así mismo faculto (facultamos) a los mencionados apoderados para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieren.

Dado y firmado en

a los días de

Firma / signature
JOEL A ROTHFUS, ASSISTANT SECRETARY

POWER OF ATTORNEY

I (we), the undersigned JOEL A ROTHFUS

legal representative(s) of de McNeil-PPC, Inc.

an organization existing under the laws of NEW JERSEY, USA

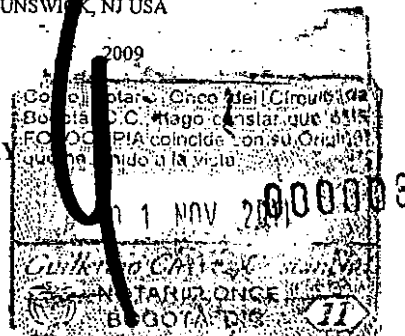
and in present execution of its business activity, domiciled 199 Grandview Road, New Jersey 08558, United States of America.

do hereby grant POWER OF ATTORNEY to DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identification card No. 41.654.882 of Bogotá, and tp. 20824 and CLAUDIA LUCIA CARO RAMIREZ, tp. 36448, identification card No. 40.017.374 of Tunja, residing in Bogotá, Colombia, to act in the order of their appointment in behalf of grantor before any entity, authority and/or natural or juridical person, specially before those Administrative, Administrative-Contentious, Judicial, arbitration courts, and/or any other, in all matters concerning the following:

- 1) To apply, process, obtain and/or register any of the modalities of Industrial Property, such as: Patents of Invention, Utility Models; Designs, plant varieties; Marks, Slogans, Trade Names and emblems and appellations of Origin; as well as their renewals, assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 2) To apply, process, obtain and/or register copyrights of any kind as well as protection of industrial secrets or know-how.
- 3) To apply, process, obtain and/or register sanitary registrations, operating authorizations and/or licenses; as well as their renewals or assignments, changes of name and/or domicile, agreements and licenses.
- 4) To bring actions of opposition, observations, claims, reconsideration, appeal or legal remedies, cancellations, nullity, protection to the consumer, granting of licenses, protection of trade secrets and other actions related with rights derived from the above-mentioned matters and against the unfair competition, actions resulting from the obtaining or exploitation of licenses, recovering damages actions. They can also intervene or participate in Civil, Commercial, Criminal or Contentious-Administrative Trials; the actions for writ mandamus, police actions; in actions, lawsuits or litigations instituted by the grantor or against him.
- 5) To register domain names before the competent entity.
- 6) To the effect of this mandate the above-named proxy are empowered to: conciliate, cancel, settle, submit to arbitration, withdraw and to receive and take possession of the litigation related object and waive or renounce the rights granted or in process of granting, admit the facts of the case.
- 7) To ratify or not the officious agency.
- 8) I (we) hereby appoint the afore mentioned attorneys with powers to receive notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys, substitute this Power of Attorney and to revoke such substitutions.

Granted and signed at NEW BRUNSWICK, NJ USA

on this 28th day of MAY 2009

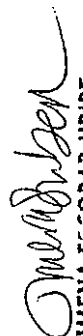


10. Firma: Firma ilegible

Número de certificado: 114699237

Verifique este certificado en línea:

<https://www1.state.nj.us/TYTR StandingCert/JSP/Verify Cert.jsp>


JIMENA ESCOBAR URIBE
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0369 Min. Justicia 1995



000009

CERTIFICADO NOTARIAL

(Cuando el solicitante es SOCIEDAD)

(Poderes otorgados en: El Salvador, Estados Unidos, México y Venezuela)

A los _____ días del mes de _____ de _____
el Notario que suscribe DA FE de que:

1. _____
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en _____
_____ firmó de su puño
y letra el documento que antecede.

2. Conoce al (a la) otorgante y que este (a) está legalmente capacitado para el otorgamiento.

3. El otorgante ha firmado el referido documento en su carácter de _____
de la persona jurídica de de McNeil-PPC, Inc.

4. La citada persona jurídica con sede en 199 Grandview Road, New Jersey 08558, Estados Unidos de América, está legalmente constituida, que tiene actualmente existencia legal y que el acto para el cual se ha otorgado este poder está comprendido entre los que constituyen su objeto social.

5. El otorgante tiene efectivamente la representación que ostenta, que esta es legítima y que está facultado para otorgar este poder.

6. Las anteriores certificaciones de los puntos 3, 4 y 5, me constan porque he tenido a la vista los documentos auténticos.

AMANDA LIN HAYNES
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
Commission Expires 10/28/2013

Notario Público

NOTA: A continuación de lo anterior, el Cónsul de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

CERTIFICADO NOTARIAL (Cuando el solicitante es INDIVIDUO)

A los _____ días del mes de _____ de _____
el Notario que suscribe DA FE de que:

1. _____
(nombre de la persona que firma el poder)

mayor de edad y domiciliado en _____
_____ firmó en su presencia

el documento que antecede, conoce al otorgante y que este está legalmente capacitado para el otorgamiento.

Notario Público

NOTA: A continuación de lo anterior, el Cónsul de Colombia debe autenticar la firma del Notario Público.

Para todos los demás países el Señor Cónsul de Colombia o ante quien se otorgue, debe expedir una certificación dejando constancia 1) de la existencia legal de la sociedad, 2) de que esta ejerce actualmente su objeto social, y 3) de que la persona o personas que otorgan el poder están facultadas para hacerlo, dejando constancia así mismo de que tuvo a la vista las pruebas que acrediten tales circunstancias.

**LEGALIZACIÓN POR EL CONSUL DE COLOMBIA
O POR APOSTILLA**

NOTARIAL CERTIFICATE

(When the applicant is a CORPORATION)

(Powers of attorney granted in: El Salvador, Mexico, U.S.A. and Venezuela)

This _____ day of MAY, 2009,
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. JOEL A ROTHFUS
(name of the person who signs the power of attorney)

of legal age and domiciled in NEW BRUNSWICK, NJ USA set his hand on the foregoing document.

2. The grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

3. The grantor has executed the foregoing document in his capacity of ASSISTANT SECRETARY
of the juridical McNeil-PPC, Inc.

4. The mentioned juridical person with place of 199 Grandview Road, New Jersey 08558, United States of America, is duly organized, has actual legal existence and that the purposes for which the power of attorney is granted are within the scope of its corporate purposes.

5. The grantor has in fact the referred quality and that his/her representation is legal and that he/she is empowered to grant this power of attorney.

6. I have based the above certifications 3, 4 and 5, on the authentic documents which for such purpose were exhibited to me.


Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

NOTARIAL CERTIFICATE (When the applicant is an INDIVIDUALS)

On this _____ day of _____
the undersigned Notary CERTIFIES that:

1. _____
(name of the person who signs the Power of Attorney)

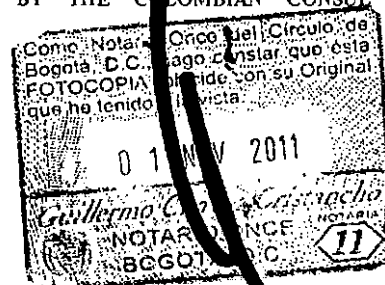
of legal age and domiciled at _____
_____ signed in his presence the foregoing document, the grantor is to him personally known and that he/she has legal capacity to execute the document.

Notary Public

NOTA: Then the Colombian Consul must legalize the signature of the Notary Public.

For all other countries the Colombian Consul or before who it is granted must issue a certification stating 1) the legal existence of the corporation, 2) that the corporate purposes are actually being accomplished, 3) that the person or persons who grant this Power of Attorney are empowered to do it. The Consul will certify also that the documents evidencing those circumstances were exhibited to him.

LEGALIZATION BY THE COLOMBIAN CONSUL OR BY APOSTILLE



Traducción oficial hecha por Jimena Escobar Uribe, traductora e intérprete oficial según resolución No. 0369 del Ministerio de Justicia, del documento legalizado mediante la APOSTILLA No. A-367051 de 24 de junio de 2009 expedida en Estados Unidos de América (Nueva Jersey) correspondiente a un documento de poder y una certificación notarial en inglés con su correspondiente traducción al español (razón por la cual no se hace su traducción), otorgado a la sociedad MCNEIL-PPC, INC., domiciliada en Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

Documento de poder firmado el 28 de mayo de 2009 por Joel A. Rothfus, Secretario Asistente.

Sello notarial: Amanda Lin Haynes, Notario Público de Nueva Jersey, comisión termina el 10/28/2013.

APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por AMANDA LIN HAYNES
3. Actuando en su calidad de Notario Público de Nueva Jersey
4. Lleva el sello/estampilla de AMANDA LIN HAYNES, notario

CERTIFICADO

5. En Trenton, Nueva Jersey
6. El 24 de junio de 2009
7. Por R. David Rousseau, Tesorero de Nueva Jersey
8. Certificado No. A367051
9. Sello/Estampilla: El Gran Sello del Estado de Nueva Jersey



Jimena Escobar Uribe
JIMENA ESCOBAR URIBE
 Traductor e Intérprete Oficial
 Resolución No. 0369 Min. Justicia 1995

APOSTILLE

(CONVENTION DE LA HAYE DU 5 OCTOBRE 1961)

1. COUNTRY: UNITED STATES OF AMERICA
2. THIS PUBLIC DOCUMENT HAS BEEN SIGNED BY:
GERALDINE A BAILEY
3. ACTING IN THE CAPACITY OF:
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
4. BEARS THE SEAL/STAMP OF:
GERALDINE A BAILEY, NOTARY

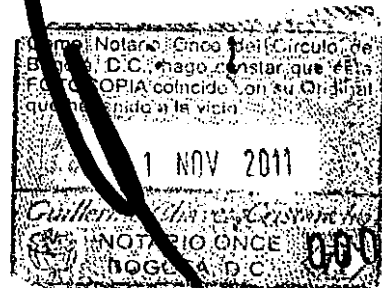
CERTIFIED

5. AT TRENTON, NEW JERSEY
6. THE 13TH DAY OF JULY 2009
7. BY: R. David Rousseau, NEW JERSEY TREASURER
8. NO: A368604
9. SEAL/STAMP:
10. SIGNATURE



Certificate Number: 114825087

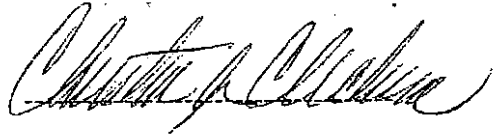
Verify this certificate at
https://www1.state.nj.us/TYTR_StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp



000012

CERTIFICATION

I certify that Joel A. Rothfus, Assistant Secretary of McNeil-PPC, Inc., a corporation existing, duly organized and complying with its corporate purposes in conformity with the laws of New Jersey, United States of America, whose home office is located in Skillman, New Jersey. I further certify that said individual is duly authorized to sign any and all instruments in his capacity as officer of the company and that the purposes for which are within the scope of the objects or activities of said corporation.

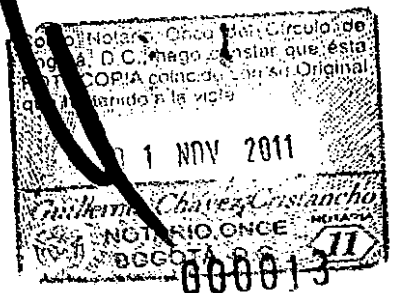


Sworn to and subscribed
before me this
1st day of July 20 09



GERALDINE A. BAILEY
NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY
Commission Expires 1/14/2014

Esta certificación notarial debe ser llenada en su totalidad y legalizarse por
Apostilla
This notarial certification must be filled in completely and be legalized by Apostille



Traducción oficial hecha por Jimena Escobar Uribe, traductora e intérprete oficial según resolución No. 0369 del Ministerio de Justicia, del documento legalizado mediante la APOSTILLA No. A-368604 de 13 de julio de 2009 expedida en Estados Unidos de América (Nueva Jersey) correspondiente a una certificación notarial relacionada con la sociedad MCNEIL-PPC, INC., domiciliada en Skillman, Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

CERTIFICACIÓN

Yo certifico que Joel A. Rothfus, Secretario Asistente de McNeil-PPC, Inc., una sociedad existente, debidamente constituida y cumpliendo con sus objetos corporativos de acuerdo con las leyes de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, cuya casa matriz está localizada en Skillman, Nueva Jersey. Además certifico que dicho individuo está debidamente autorizado para firmar cualquier y todos los instrumentos en su capacidad como funcionario de la sociedad y que los propósitos para los cuales están dentro del espectro de los objetivos o actividades de dicha sociedad.

Firmado: Firma ilegible

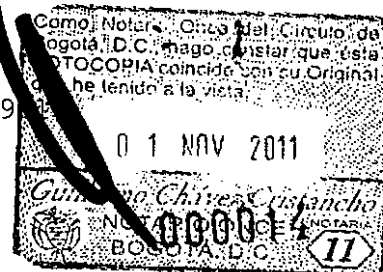
Sello: Juramentado y suscrito ante mí este día 10 de julio de 2009.

Firmado: Geraldine A. Bailey, notario público de Nueva Jersey, comisión termina 1/14/2014.

----- APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 19

Jimena Escobar Uribe
JIMENA ESCOBAR URIBE
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0369 Min. Justicia 1995



1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por GERLADINE A. BAILEY
3. Actuando en su calidad de Notario Público de Nueva Jersey
4. Lleva el sello/estampilla de GERLADINE A. BAILEY, notario

CERTIFICADO

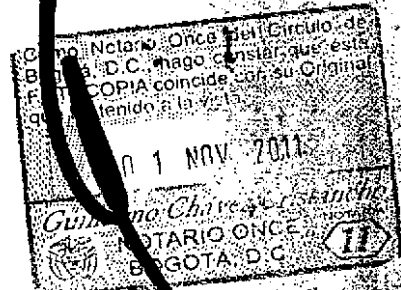
5. En Trenton, Nueva Jersey
6. El 13 de julio de 2009
7. Por R. David Rousseau, Tesorero de Nueva Jersey
8. Certificado No. A368604
9. Sello/Estampilla: El Gran Sello del Estado de Nueva Jersey
10. Firma: Firma ilegible

Número de certificado: 114825087

Verifique este certificado en línea:

https://www1.state.nj.us/TYTR StandingCert/JSP/Verify_Cert.jsp

Jimena Escobar Uribe
JIMENA ESCOBAR URIBE
Traductor e Intérprete Oficial
Resolución No. 0369 Min. Justicia 1002

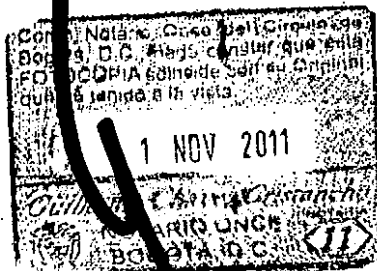


RESERVED

MINISTERIO DE
REACCIONES EXTERIORES

2009 AGO 10 A 8:25

[Handwritten signature]
LEONARD A. ARNONE
BOULDER FIELD STATION
LAS VEGAS, NEVADA

[illegible][illegible]

RESUMEN DE LA INVENCION

El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida que incluye un componente base que se une selectivamente a una región de la entrepierna de una prenda íntima y un artículo absorbente que se acopla selectivamente al componente
5 base. El componente base está provisto de una pluralidad de salientes estructuradas y dispuestas para acoplarse y retener el artículo absorbente durante el uso.

000016

SISTEMA CON UN ARTÍCULO ABSORBENTE SANITARIO DE ADHESIÓN RÁPIDA REFERENCIA CRUZADA CON APLICACIONES RELACIONADAS

Esta solicitud reivindica la prioridad de la solicitud provisional de los Estados Unidos núm. 61/409.790 presentada el 3 de noviembre de 2010.

5

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se relaciona con un sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida que incluye un componente base que se adhiere a la ropa íntima y un artículo absorbente estructurado para permitirle a la usuaria adherir rápidamente el artículo absorbente al componente base y retirarlo fácilmente cuando el artículo está sucio.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Los artículos absorbentes sanitarios desechables, tales como las toallas sanitarias, los pantiprotectores, los artículos para la incontinencia y similares, son bien conocidos para los expertos en la materia. Típicamente, estos artículos incluyen una capa de cubierta permeable a líquidos orientada hacia el cuerpo, una capa de barrera impermeable a líquidos orientada hacia la prenda y un centro absorbente dispuesto entre la capa de cubierta y la capa de barrera. La superficie de la capa de barrera orientada hacia la prenda está provista, típicamente, de un adhesivo de fijación a la prenda que le permite a la usuaria adherir de forma segura el artículo absorbente a la ropa íntima durante el uso. Antes de usar, el adhesivo de fijación a la prenda está cubierto, usualmente, con un papel protector desprendible que protege el adhesivo de fijación a la prenda de la contaminación antes del uso. Cuando está listo para usar, la usuaria retira el papel desprendible para dejar expuesto el adhesivo de fijación a la prenda y coloca el artículo en la porción de la entrepierna de la prenda íntima para que el adhesivo de fijación a la prenda asegure el artículo a la parte de la entrepierna de la prenda. Estos artículos absorbentes pueden, además, estar provistos de alas que se extienden hacia

15

20

25

000017

afuera del cuerpo principal del artículo. La superficie de cada ala orientada hacia la prenda está provista de un adhesivo de fijación a la prenda y el ala está adaptada para plegarse y cubrir el borde de la ropa interior y asegurarla por medio de un adhesivo a una superficie externa de la ropa interior para mantener el artículo en su lugar.

5 Un problema con los artículos absorbentes que tienen la estructura descrita anteriormente consiste en que pueden ser difíciles de colocar en la ropa interior y retirarlos de allí. Por ejemplo, cuando se retira el papel desprendible, el artículo se puede plegar a sí mismo y hace que dos áreas distintas del artículo se adhieran entre sí. De la misma manera, las alas del artículo pueden plegarse hacia la porción del cuerpo principal
10 y adherirse allí antes de que la usuaria haya colocado correctamente el artículo en la prenda íntima. Además, es difícil manejar varios papeles desprendibles, especialmente en el caso de los artículos provistos de alas. Adicionalmente, una vez que el artículo se ensucia, es difícil retirarlo de manera higiénica.

 En vista de lo anterior, se necesita un sistema de un artículo absorbente
15 que permita adherir el artículo absorbente a la ropa interior y retirarlo fácilmente.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

 En vista de lo anterior, la presente invención proporciona un sistema de un artículo absorbente sanitario de adhesión rápida que incluye un componente base
20 que se adhiere selectivamente a una prenda interior, el componente base incluye una pluralidad de salientes, y un artículo absorbente, en donde el artículo absorbente está estructurado y dispuesto para adaptarse y mantenerse en su lugar sobre la prenda íntima por medio de la pluralidad de salientes.

25 BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

 La Figura 1 es una vista en perspectiva que muestra la manera en que el sistema de un artículo absorbente de conformidad con la presente invención se coloca
en la porción de la entrepierna de una prenda íntima;

000018

la Figura 2 es una vista en perspectiva similar a la Figura 1 desde la parte inferior de la prenda íntima;

la Figura 3 es una vista parcialmente detallada del componente base que forma parte del sistema de un artículo absorbente de conformidad con la presente
5 invención;

la Figura 4 es una vista seccional tomada a lo largo de la línea 4-4 de la Figura 3;

la Figura 5 es una vista detallada del artículo absorbente que forma parte del sistema de un artículo absorbente que se muestra en la Figura 1;

10 la Figura 6 es una vista seccional tomada a lo largo de la línea 6-6 de la Figura 5; y

la Figura 7 es una vista en perspectiva que muestra cómo se retira un artículo absorbente sucio del componente base y cómo se reemplaza con un artículo absorbente nuevo.

15

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

La presente invención a continuación se refiere a una toalla sanitaria, sin embargo, la aplica igualmente a otros artículos absorbentes sanitarios, tales como pantiprotectores, productos para la incontinencia para adultos y similares. Con respecto a las Figuras 1 y 2, el sistema de un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la presente invención incluye, generalmente, un componente base 12 y una toalla sanitaria 14.

Con respecto a la Figura 5, la toalla sanitaria 14 incluye una capa de cubierta permeable a líquidos orientada hacia el cuerpo 16, una capa de adherencia 22 y un centro absorbente 20 dispuesto entre la capa de cubierta 16 y la capa de adherencia 22. La toalla sanitaria 14 puede incluir, opcionalmente, una capa de barrera impermeable a líquidos 18 dispuesta entre el centro absorbente 20 y la capa de adherencia 22.

La capa de adherencia 22 incluye una superficie orientada hacia el centro absorbente 23 y una superficie orientada hacia el componente base 24. Tal como se describe detalladamente a continuación, la capa de adherencia 22 está estructurada y dispuesta para adaptarse al componente base 12 y que este la mantenga en su lugar. Además, la toalla sanitaria 14 puede incluir, opcionalmente, una capa de transferencia dispuesta entre la capa de cubierta 16 y el centro absorbente 20 (no se muestra en las Figuras).

Con respecto a las Figuras 3 y 4, el componente base 12 incluye, generalmente, un sustrato base 28 que tiene una superficie orientada hacia la prenda 30 y una superficie superior opuesta 32. Como se observa mejor en las Figuras 2 y 4, la superficie orientada hacia la prenda 30 está provista con un adhesivo de fijación a la prenda 34. El adhesivo de fijación a la prenda 34 se adapta para permitir que la usuaria adhiera selectivamente el componente base 12 a una prenda íntima durante el uso. Antes del uso, el adhesivo de fijación a la prenda 34 puede estar cubierto con un papel protector desprendible 36 que protege el adhesivo 34, tal como se muestra en las Figuras 2 y 3.

000020

El componente base 12 incluye, además, un sustrato sujetador 38 dispuesto en la parte superior de, y asegurado a, la superficie superior 32 del sustrato base 28. El sustrato sujetador 38 puede asegurarse al sustrato base 28 por medio de cualquier adhesivo de construcción convencional disponible comercialmente o por medio de cualquier otro método convencional conocido, tal como el sellado por calor o similares. Tal como se muestra en la Figura 4, el sustrato sujetador 38 incluye una pluralidad de salientes 40 que se extienden hacia arriba y están adaptadas para acoplarse a la capa de adherencia 22 de la toalla sanitaria 14 para retener la toalla sanitaria 14 adherida de forma segura al componente base 12 durante el uso. Tal como se muestra en la Figura 4, en una modalidad de la presente invención cada saliente comprende una estructura de ganchos 41. La capa de adherencia 22 de la toalla sanitaria 14 se forma, preferentemente, a partir de un material tejido o no tejido. Tal como se muestra en la Figura 6, la capa de adherencia 22, ya sea tejida o no tejida, debe definir una pluralidad de presillas 42 que se extienden hacia el componente base 12 y se adaptan para acoplarse con y ser sujetadas por las estructuras de ganchos 41 del componente base 12.

Tal como se muestra en la Figura 3, el sustrato sujetador 38 puede estar dispuesto en una pluralidad de islas distintas, es decir, cada sustrato sujetador 38 puede estar dispuesto en una relación separada a un sustrato sujetador 38 adyacente. Por otra parte, el sustrato sujetador 38 puede estar dispuesto como una capa continua que se extiende de manera ininterrumpida.

Tal como se describirá a continuación, la estructura descrita anteriormente le permite a la usuaria adherir fácilmente una toalla sanitaria 14 al componente base 12 y cuando la toalla sanitaria está sucia puede retirarla fácilmente y reemplazarla por una toalla sanitaria 14 nueva.

A continuación se describirá la manera en que se usa el sistema de un artículo absorbente de adhesión rápida 10. Cuando una usuaria está lista para usar el sistema 10, primero retira el papel protector desprendible 36 del componente base 12 para dejar expuesto el adhesivo de fijación a la prenda 34, tal como se muestra en la Figura 2.

000021

Después, la usuaria coloca manualmente el componente base 12 en la porción de la entrepierna de la prenda íntima para que la superficie orientada hacia la prenda 30 del componente base 12 quede orientada hacia la prenda íntima. Al presionar el componente base 12 contra la porción de la entrepierna de la prenda íntima la usuaria puede adherir de forma segura el componente base 12 a la prenda por medio del adhesivo de fijación de la prenda 34. Una vez que el componente base 12 está en su lugar, la usuaria coloca el artículo absorbente 14 sobre la parte superior del componente base 12 de tal manera que la superficie orientada hacia el componente base 24 de la capa de adherencia 22 quede orientada hacia el componente base 12. Al presionar firmemente el artículo 14 las salientes 40 del componente base 12 se acoplan a la capa de adherencia 22 y, de ese modo, funcionan para fijar el artículo 14 en su lugar para el uso. Una vez que el artículo 14 se ensucia, la usuaria puede retirarlo manualmente y reemplazarlo por un artículo 14 nuevo. Durante este proceso de reemplazo el componente base 12 se mantiene en su lugar en la porción de la entrepierna de la prenda íntima para simplificar significativamente la experiencia de cambio para la usuaria. Es importante que el adhesivo de fijación de la prenda 34 se seleccione de tal manera que la fuerza efectiva requerida para retirar el componente base 12 de la prenda íntima sea mayor que la fuerza requerida para retirar la toalla sanitaria 14 del componente base 12. Esto garantizará que el componente base 12 permanezca en su lugar en la prenda íntima cuando el artículo 14 se retire del componente base 12. El componente base 12 se retira de la prenda íntima antes del lavado.

Capa protectora

La capa de cubierta 16 permeable a líquidos orientada hacia el cuerpo puede ser de un material de trama no tejida de densidad relativamente baja, voluminosa o de alto espesor. La capa de cubierta 16 puede estar compuesta de solamente un tipo de fibra, tal como poliéster o polipropileno, o puede incluir una mezcla de más de una fibra. La cubierta puede estar compuesta de fibras bicomponentes o conjugadas que tienen un componente de punto de fusión bajo y un componente de punto de fusión alto.

Las fibras pueden seleccionarse de una variedad de materiales naturales y sintéticos, tales como nailon, poliéster, rayón (en combinación con otras fibras), algodón, fibra acrílica y similares y combinaciones de estos.

Preferentemente, la capa de cubierta 16 tiene un grado relativamente alto de humectación, aunque puede que las fibras individuales que comprenden la cubierta no sean particularmente hidrófilas. El material de la cubierta también debe contener una gran cantidad de poros relativamente grandes. Esto se debe a que la capa de cubierta 16 está diseñada para capturar el líquido del cuerpo rápidamente para transportarlo en dirección contraria al cuerpo y al punto de deposición. Por lo tanto, la capa de cubierta contribuye poco al tiempo que la toalla tarda en absorber cierta cantidad de líquido (tiempo de penetración).

Favorablemente, las fibras que componen la capa de cubierta 16 no deberían perder sus propiedades físicas cuando se humedecen; en otras palabras, no deberían colapsar ni perder su resistencia cuando se someten al agua o fluidos corporales. La capa de cubierta 16 puede tratarse para permitir que el fluido pase fácilmente a través de ella. La capa de cubierta 16 también funciona para transferir el fluido rápidamente a las capas subyacentes de la toalla. Por lo tanto, la capa de cubierta 16 es favorablemente humectante, hidrofílica y porosa. Cuando está compuesta de fibras hidrofóbicas, tales como poliéster o fibras bicomponentes, la capa de cubierta 16 puede tratarse con un surfactante para impartir el grado de humectación deseado.

Opcionalmente, la capa de cubierta 16 puede elaborarse, además, de película polimérica que tiene poros grandes. Debido a la alta porosidad, la película cumple la función de transferir el fluido corporal rápidamente a las capas internas de las capas absorbentes subyacentes.

La capa de cubierta 16 se puede adherir a las capas subyacentes de la toalla sanitaria 14 por adhesión y/u otros medios adecuados conocidos por los expertos en la materia.

000023

En una modalidad de la presente invención la capa de cubierta comprende una tela no tejida unida de aire caliente pasante compuesta de fibras bicomponentes de PE/PET, tal tela no tejida está disponible comercialmente de Shalag Industries, Ltd., Upper Galilee, Israel.

5 Capa de transferencia

La capa de transferencia opcional (no se muestra en las figuras) puede estar compuesta de materiales fibrosos, tales como pulpa de madera, poliéster, rayón, espuma flexible o similares, o combinaciones de estos. Además, la capa de transferencia puede incluir, opcionalmente, un material superabsorbente de polímero (SAP). La capa de transferencia puede comprender, además, fibras termoplásticas con el propósito de estabilizar la capa y mantener su integridad estructural. La capa de transferencia puede tratarse con surfactante en uno o ambos lados para aumentar su humectación, aunque, generalmente, la capa de transferencia es relativamente hidrofílica y puede que no requiera tratamiento. La capa de transferencia se encuentra adherida, preferentemente, a ambos lados de las capas adyacentes, es decir, la capa de cubierta 16 y el centro subyacente 20.

En Una modalidad de la presente invención la capa de transferencia comprende un material de pulpa depositado por aire disponible comercialmente de P.H. Glatfelter Company, York, PA, bajo el código de producto MH090.102.

20

Centro absorbente

El centro absorbente 20 puede comprender una sola capa de material o puede comprender múltiples capas. En una modalidad el centro 20 es una combinación o mezcla de fibras celulósicas y superabsorbente dispuesto allí. Las fibras celulósicas que pueden usarse en la segunda capa absorbente 20 son muy conocidas en la materia e incluyen pulpa de madera, algodón, lino y turba. Se prefiere la pulpa de madera. La pulpa se puede obtener del proceso mecánico o químico-mecánico, sulfito, kraft, material de desecho de procesos de pulpa, pulpa de solventes orgánicos, etc. Las especies de

000024

madera blanda y de madera dura son útiles. Se prefiere la pulpa de madera blanda. No es necesario tratar las fibras celulósicas con agentes químicos de separación, agentes de reticulación y similares para usar en el presente material. Cierta porción de la pulpa puede tratarse químicamente tal como se describe en la patente de los Estados Unidos núm. 5.916.670 para mejorar la flexibilidad del producto, cuyo contenido se incorpora como referencia en su totalidad. La flexibilidad del material también puede mejorarse trabajando mecánicamente el material o ablandándolo.

El centro 20 puede contener cualquier polímero superabsorbente (SAP) los cuales son bien conocidos en la materia. Para los propósitos de la presente invención, el término “polímero superabsorbente” (o “SAP”) se refiere a materiales con la capacidad de absorber y retener por lo menos aproximadamente 10 veces su peso en fluidos corporales bajo una presión de 3,4 kPa (0,5 psi). Las partículas del polímero superabsorbente de la invención pueden ser polímeros hidrofílicos reticulados, inorgánicos u orgánicos, tales como alcoholes polivinílicos, óxidos de polietileno, almidones reticulados, goma de guar, goma xantana y similares. Las partículas pueden estar en forma de polvo, granos, gránulos o fibras. Las partículas preferidas de polímero superabsorbente para usar en la presente invención son poliacrilatos reticulados, tal como el producto ofertado por Sumitomo Seika Chemicals Co., Ltd. Of Osaka, Japón, bajo la designación SA70N y los productos ofertados por Stockhausen Inc.

En un ejemplo específico, el centro 20 es un material que contiene de 90 % a aproximadamente 40 % del porcentaje de fibras celulósicas, de aproximadamente 10 % a aproximadamente 60 % del SAP. El centro 20 puede comprender un material fabricado con el uso de un medio de disposición en capas de aire bien conocido en la materia

En una modalidad de la presente invención el centro 20 es un material relativamente delgado, absorbente de alto hinchamiento comercializado bajo el nombre NOVATHIN ® INT-002 disponible de EAM Corporation ubicada en Jesup, Ga., Estados Unidos.

000025

El centro absorbente 20 puede adherirse a las capas adyacentes, por ejemplo, la capa de cubierta 16 (o capa de transferencia si se usa tal capa) y la capa de barrera 18 por medio de un adhesivo de construcción convencional bien conocido por los expertos en la materia.

5

Capa de barrera

El centro absorbente subyacente es la capa de barrera 18 impermeable a líquidos. La capa de barrera 18 comprende, preferentemente, un material de película impermeable a líquidos para evitar que el líquido atrapado en el centro absorbente 20 salga de la toalla sanitaria y manche la prenda íntima de la usuaria. Preferentemente, la capa de barrera 18 se elabora de película polimérica, aunque puede elaborarse de material impermeable a líquidos y permeable al aire, tal como tela no tejida tratada con repelente o películas o espumas con microporos.

La capa de barrera 18 puede ser permeable, es decir, permite que pase el vapor. Los materiales conocidos para este propósito incluyen material no tejido y películas microporosas en las que la microporosidad se crea mediante, entre otros, estiramiento de una película orientada. La capa única o las capas múltiples de películas permeables, telas, materiales fundidos por soplado y combinaciones de estos que proporcionan una trayectoria tortuosa y/o cuyas características de superficie proporcionan una superficie líquida repelente a los líquidos pueden usarse, además, para proporcionar un lienzo inferior permeable. La capa de cubierta 16 y la capa de barrera 18 están unidas, preferentemente, a lo largo de sus porciones marginales que forman un confinamiento o sello en el reborde que mantiene sujeto el centro absorbente 20. La unión puede elaborarse mediante adhesivos, unión por calor, unión por ultrasonido, sellado por radiofrecuencia, ondulado mecánico y similares, y combinaciones de estos.

En una modalidad específica de la presente invención la capa de barrera 18 comprende un material de película de polietileno del tipo disponible comercialmente de Berry Plastics Corporation, Evansville, IN.

000026

Capa de unión

La capa de adherencia 22 se forma, preferentemente, de un material tejido o no tejido. Los materiales no tejidos pueden incluir fusiones de hilos, termouniones, uniones de aire pasante o materiales de punzonar o hilados por centrifugación. Alternativamente, la capa de adherencia puede formarse de películas poliméricas siempre que este tipo de películas estén provistas de una estructura suficiente para acoplarse con o ser retenida por las salientes 40 del componente base 12. Por ejemplo, tales películas pueden estar provistas de huecos, estar fibriladas, o provistas con alguna otra estructura tridimensional que permita que la película se acople con y sea retenida por las salientes 40.

Tal como se muestra en la Figura 6, en una modalidad de la presente invención la capa de adherencia 22 define una pluralidad de presillas 42 que se extienden hacia el componente base 12 y se adaptan para acoplarse con y ser sujetadas por las estructuras de ganchos 41 del componente base 12. De esta manera, las presillas 42 y las estructuras de ganchos 41 funcionan para sujetar la toalla sanitaria 14 en su lugar durante el uso y permiten que la usuaria retire manualmente la toalla 14 una vez que la toalla 14 está sucia. La capa de adherencia 22 puede comprender una capa sencilla o puede comprender un laminado de varias capas siempre que dicho laminado incluya una capa orientada hacia el componente base que tiene una pluralidad de presillas 42 como se describe en la presente invención. La capa de adherencia 22 se asegura, preferentemente, a la capa de barrera 18, o a la estructura del centro si tal barrera 18 se omite, por medio de un adhesivo de construcción convencional bien conocido por los expertos en la materia.

En una modalidad específica de la presente invención la capa de adherencia 22 comprende una estructura laminada impermeable a líquidos y permeable al aire que incluye una capa frontal del centro de película microporosa que está unida a una capa frontal del componente base con una unión por hilado no tejida. Debido a que la capa de adherencia 22 es impermeable a líquidos, la barrera 18 se puede omitir si se desea. En una modalidad específica de la presente invención la capa de adherencia 22 comprende una

000027

estructura laminada de 35 gm² de este tipo disponible comercialmente de Kang Na Hsiung Enterprises Co., Ltd., Taipei, Taiwán bajo el código de producto CL035-CPS5-N0.

Sustrato base

5 El sustrato base 28 puede estar formado de cualquier material adaptable como un material tejido o no tejido suficientemente flexible que se mueva con la ropa interior de la usuaria. El sustrato base 28 puede estar formado de una sola capa o puede estar formado de un laminado de múltiples capas. El sustrato base 28 puede estar formado, opcionalmente, de materiales impermeables a líquidos o se puede
10 volver impermeable a líquidos por un tratamiento separado. Como se mencionó anteriormente, la superficie orientada hacia la prenda 30 del sustrato base 28 está provista de un adhesivo de fijación a la prenda 34.

El adhesivo de fijación a la prenda 34 puede ser cualquier adhesivo adecuado sensible a la presión.

15 Como se usa en la presente descripción, el término adhesivo sensible a la presión se refiere a cualquier adhesivo desprendible o medio tenaz desprendible. Las composiciones adhesivas adecuadas incluyen, por ejemplo, adhesivos a base de agua sensibles a la presión, tales como los adhesivos de acrilato. Alternativamente, la composición adhesiva puede incluir adhesivos a base de: adhesivos en emulsión o que tienen solvente de
20 polioisopreno natural o sintético, estireno-butadieno o poliacrilato, copolímero de acetato de vinilo o combinaciones de estos; adhesivos termofundidos a base de acrílicos o copolímeros de bloques adecuados (los copolímeros de bloques adecuados para usar en la invención incluyen estructuras copoliméricas lineales o radiales que tienen la fórmula (A-B)_x, en donde el bloque A es un bloque de polivinilareno, el bloque B es un bloque de
25 polimonoalquenilo, x representa el número de brazos poliméricos y en donde x es un entero mayor o igual que uno). Los polivinilarenos adecuados del bloque A incluyen, pero no se limitan a, poliestireno, polialfa-metilestireno, poliviniltolueno y combinaciones de estos. Los bloques de polimonoalquenilo adecuados del bloque B incluyen, pero no se

000028

limitan a, los elastómeros de dieno conjugados, tales como, por ejemplo, polibutadieno o poliisopreno o elastómeros hidrogenados, tales como etileno butileno o etileno propileno o poliisobutileno o combinaciones de estos; adhesivos termofundidos a base de

polímeros acrílicos. Los ejemplos comerciales de estos tipos de copolímeros de bloques

5 incluyen los elastómeros Kraton™ de Shell Chemical Company, Vector™, elastómeros de Dexco, Solprene™ de Enichem Elastomers y Stereon™ de Firestone Tire & Rubber Co.; adhesivo termofundido a base de polímeros y copolímeros de olefina, en donde el

polímero de olefina es un terpolímero de etileno y un comonomero, tal como acetato de vinilo, ácido acrílico, ácido metacrílico, acrilato etílico, acrilato de metilo, acrilato de n-

10 butilo, silano de vinilo o anhídrido maléico. Los ejemplos comerciales de estos tipos de

polímeros incluyen Ateva™ (polímeros de plásticos AT), Nucrel™ (polímeros de DuPont),

Escor™ (de Exxon Chemical). En una modalidad específica de la presente invención el

adhesivo de fijación a la prenda es un acrílico fundido en caliente Duro-Tak 34-546B de

Henkel AG & Co. KGaA, Dusseldorf, Alemania.

15 En una modalidad específica de la presente invención el sustrato base 28 comprende una estructura laminada impermeable a líquidos y permeable al aire

que incluye una capa orientada hacia la película microporosa de la prenda que está unida a una capa orientada hacia el sustrato sujetador con una unión por hilado. Las

estructuras de laminado de este tipo son usadas comúnmente como un material de

20 lienzo inferior para los pañales. En una modalidad específica de la presente invención

la capa de adherencia 22 comprende una estructura laminada de 35 gm² de este tipo

disponible comercialmente de Kang Na Hsiung Enterprises Co., Ltd., Taipei, Taiwán

bajo el código de producto CL035-CPS5-N0.

25 Sustrato sujetador

El sustrato sujetador 38 está formado, preferentemente, de un material polimérico que incluye una pluralidad de salientes 40 que se extienden hacia arriba tal como se describió anteriormente. En una modalidad de la presente invención cada

000029

saliente comprende una estructura de ganchos 41. Los materiales poliméricos de este tipo están disponibles comercialmente de Velcro USA, Inc., Manchester, NH.

En una modalidad específica de la presente invención el sustrato sujetador 38 comprende un material polimérico disponible comercialmente de Velcro USA, Inc., Manchester, NH bajo el código de producto HTH 847.

El sustrato sujetador 38 está unido a la superficie orientada hacia el artículo del sustrato base 28 por cualquier medio convencional conocido en la materia, tal como adhesión o unión por ultrasonido.

EJEMPLO

Un sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con una modalidad de la presente invención se fabricó de la siguiente manera:

Toalla sanitaria

Cubierta:

HTA 27 gm² de fibras bico de PE/PET, STA4ETW27, Shalag Industries, Ltd, Upper Galilee, Israel.

Capa adhesiva:

NW 1023 1,0 gm² (100 % de cobertura) de adhesivo fundido en caliente sensible a la presión a base de copolímero de bloques estirenado, HB Fuller, St Paul, MN.

Capa de transferencia:

90 gm² de pulpa al 90 % tendida al aire, MH090.102, P.H. Glatfelter Company, York, PA.

000030

Capa adhesiva:

NW 1023 4,0 gm² (100 % de cobertura) de adhesivo fundido en caliente sensible a la presión a base de copolímero de bloques estirenado, HB Fuller, St Paul, MN.

5 Centro:

Novathin 208 gm² 25 % SAP, 56 mm x 205 mm, Novathin INT-002, EAM corporation, Jesup, GA.

Capa adhesiva:

10 NW 1023 4,0 gm² (100 % de cobertura) de adhesivo fundido en caliente sensible a la presión a base de copolímero de bloques estirenado, HB Fuller, St Paul, MN.

Barrera:

Pliant, 0,8 mil PE metaloceno, Berry Plastics Corporation, Evansville, IN.

15

Capa adhesiva:

NW 1042 22,0 gm² (~40 % de cobertura) de adhesivo fundido en caliente sensible a la presión a base de copolímero de bloques estirenado, HB Fuller, St Paul, MN

20

Capa de adherencia:

una estructura laminada de 35 gm² de este tipo disponible comercialmente de Kang Na Hsiung Enterprises Co., Ltd., Taipei, Taiwán bajo el código de producto CL035-CPS5-N0.

000031

Componente base

Sustrato base:

una estructura laminada de 35 gm^2 de este tipo disponible comercialmente de
5 Kang Na Hsiung Enterprises Co., Ltd., Taipei, Taiwán bajo el código de producto
CL035-CPS5-N0.

Adhesivo de fijación a la prenda en una superficie orientada hacia la prenda del
sustrato base:

10 un acrílico fundido en caliente Duro-Tak 34-546B de Henkel AG & Co. KGaA,
Dusseldorf, Alemania.

Sustrato sujetador:

un material polimérico disponible comercialmente de Velcro USA, Inc.,
15 Manchester, NH bajo el código de producto HTH 847.

Adhesivo entre el sustrato base y el sustrato sujetador:

NW 1042 $22,0 \text{ gm}^2$ de adhesivo fundido en caliente sensible a la presión a
base de copolímero de bloque estirenado HB Fuller, St Paul, MN
20

Aunque se haya ilustrado y descrito modalidades particulares de la presente
invención, para aquellos con experiencia en la materia sería obvio que se puede realizar
otros cambios y modificaciones sin apartarse del espíritu y del alcance de la invención.
Por lo tanto, en las reivindicaciones adjuntas se pretende abarcar todos estos cambios y
25 modificaciones que se encuentran dentro del alcance de la invención.

000032

Reivindicaciones:

1. Un sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida que comprende:
un componente base que se une selectivamente a una prenda íntima, el
5 componente base incluye una pluralidad de salientes, y
un artículo absorbente;
en donde el artículo absorbente está estructurado y dispuesto para adaptarse
y mantenerse en su lugar sobre la prenda íntima por medio de las salientes.
- 10 2. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la
reivindicación 1, en donde cada una de las salientes comprende una estructura de
ganchos.
3. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la
15 reivindicación 2, en donde el componente base comprende un sustrato base y un
sustrato sujetador.
4. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la
reivindicación 3, en donde el sustrato sujetador incluye una pluralidad de estructuras
20 de ganchos.
5. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la
reivindicación 4, en donde una superficie orientada hacia la prenda del sustrato base
incluye un adhesivo sujetador a la prenda adaptado para permitir que la usuaria
25 adhiera selectivamente el componente base a la prenda íntima.
6. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la
reivindicación 5, en donde el artículo absorbente comprende una capa de adherencia.

000033

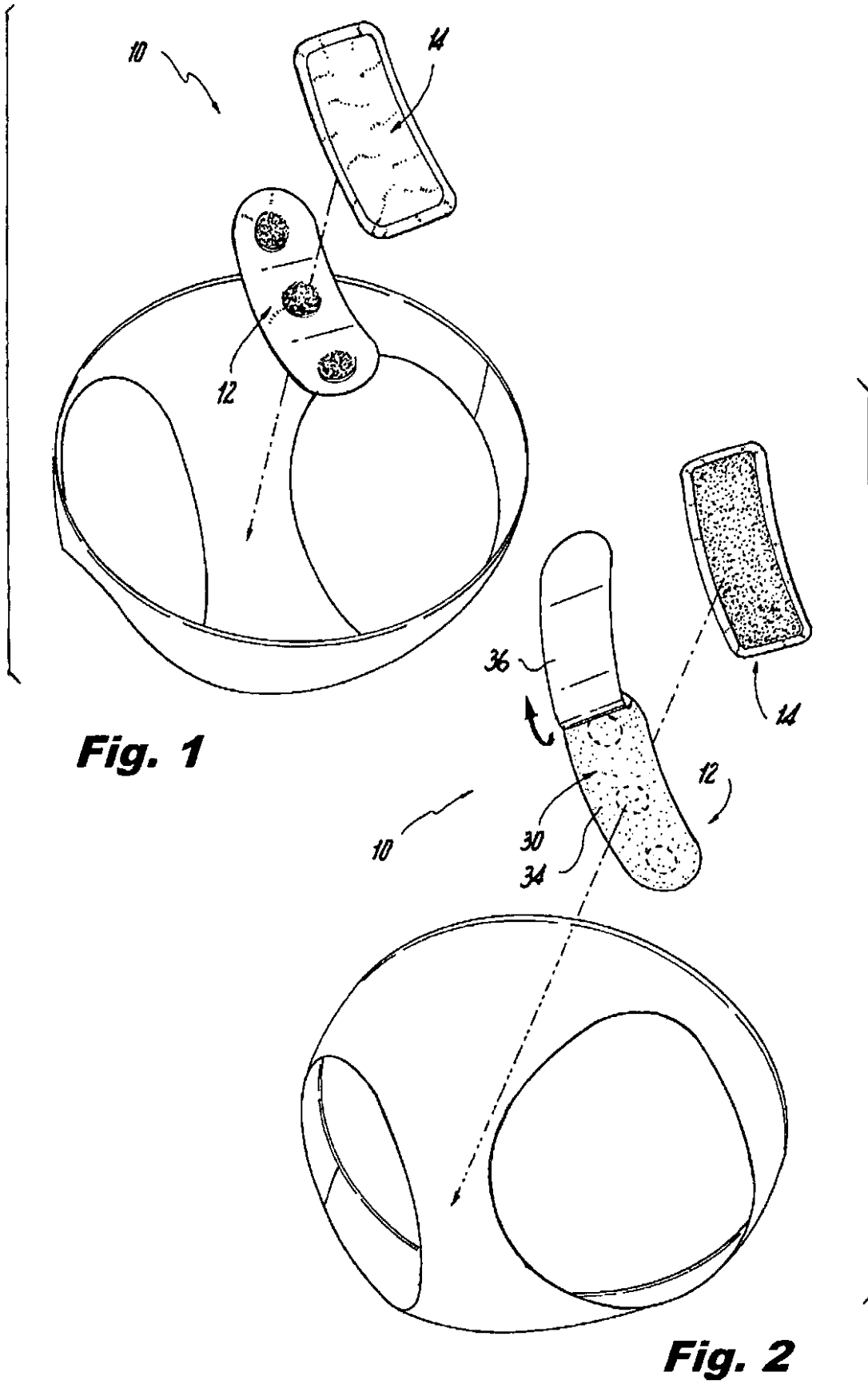
7. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la reivindicación 6, en donde la capa de adherencia incluye una pluralidad de presillas; las presillas están estructuradas y dispuestas para acoplarse y ser retenidas por las estructuras de ganchos.

8. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la reivindicación 7, en donde el artículo absorbente comprende, además, una capa de cubierta permeable a líquidos orientada hacia el cuerpo.

10

9. El sistema con un artículo absorbente de adhesión rápida de conformidad con la reivindicación 8, en donde el artículo absorbente comprende, además, un centro absorbente dispuesto entre la capa de cubierta y la capa de adherencia.

000034



000035

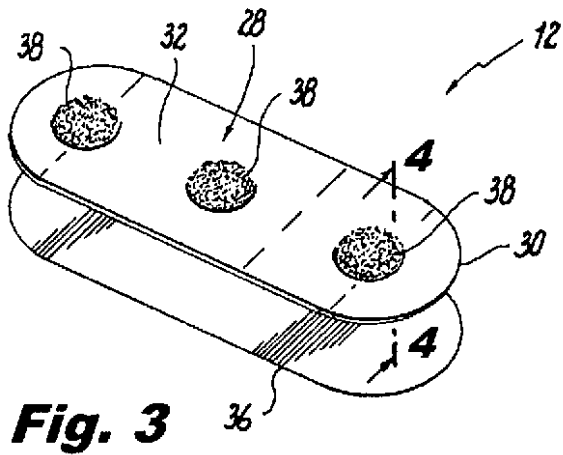


Fig. 3

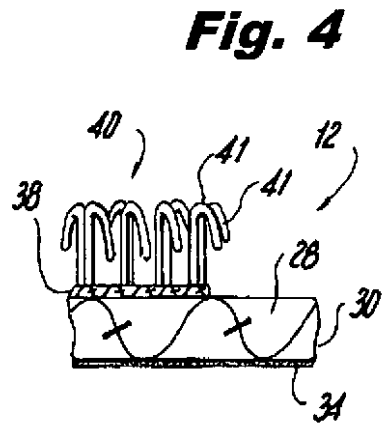


Fig. 4

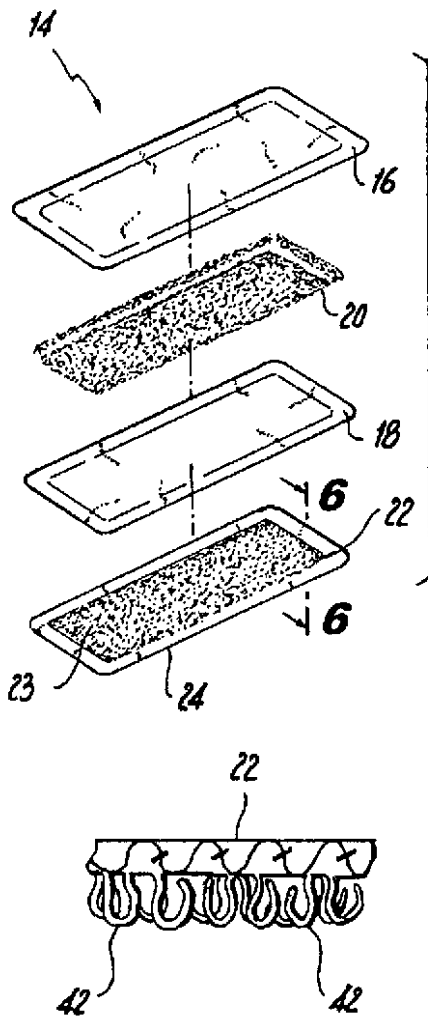


Fig. 5

Fig. 7

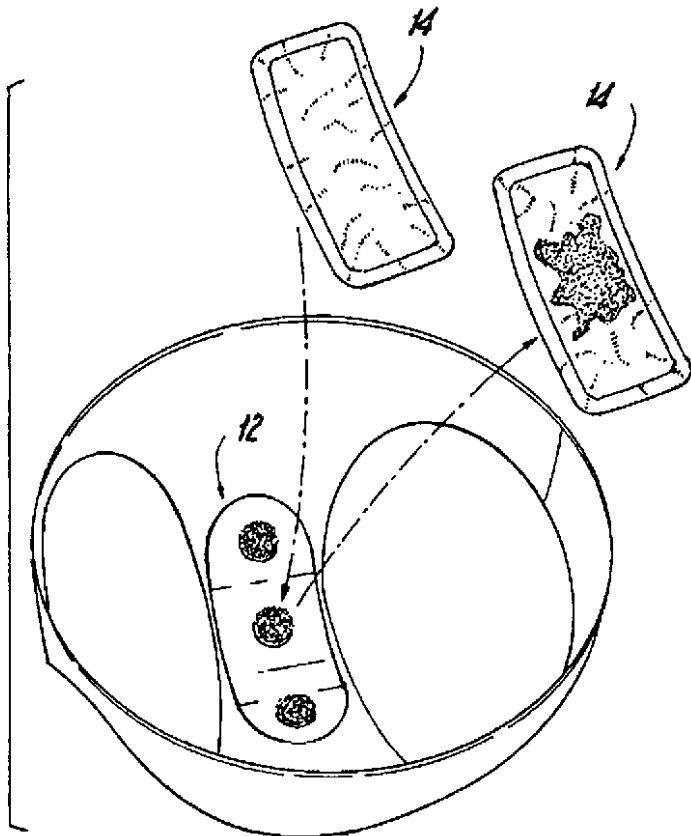


Fig. 6



No. 11-147940- -00000-0000

Fecha: 2011-11-01 14:44:18 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 36

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐